



Confederación Española de Comercio

Circular CEC 17/2022

Informativa

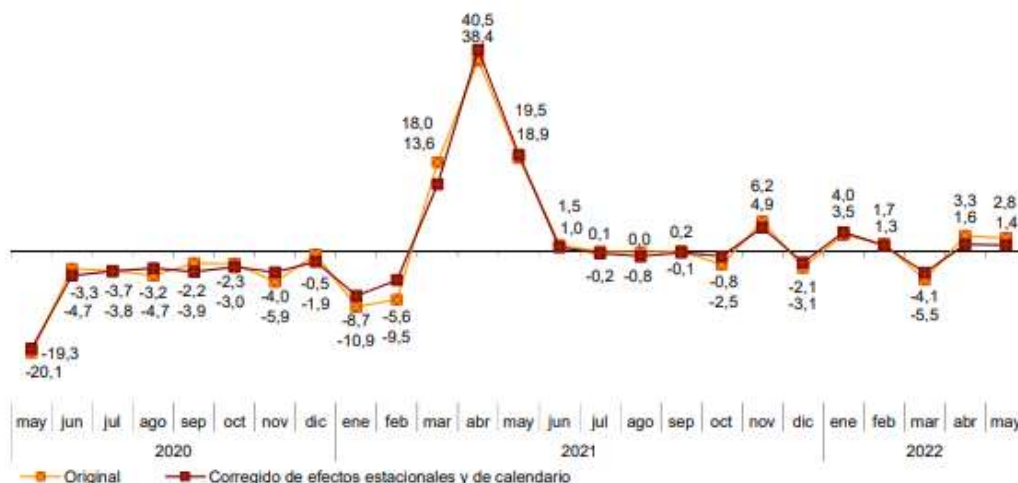
Asunto: “Índice de Comercio Minorista (ICM). Mayo 2022”

Estimado amigo/a.

Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM) del mes de mayo, **La serie original del ICM a precios constantes registra una variación anual del 2,8%, lo que supone cinco décimas por debajo de la tasa del mes anterior.**

La variación mensual del Índice General del Comercio Minorista a precios constantes entre los meses de mayo y abril, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del 0,0%. Esta tasa es 5,4 puntos inferior a la del mes anterior.

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes
Tasa anual. Porcentaje



***Fuente INE**

El índice general sin incluir estaciones de servicio y corregido de efectos estacionales y de calendario registra una variación anual del -0,2% en mayo. Si desglosamos estas ventas por tipo de producto, Alimentación baja un 2,0%, mientras que Resto sube un 0,8%.

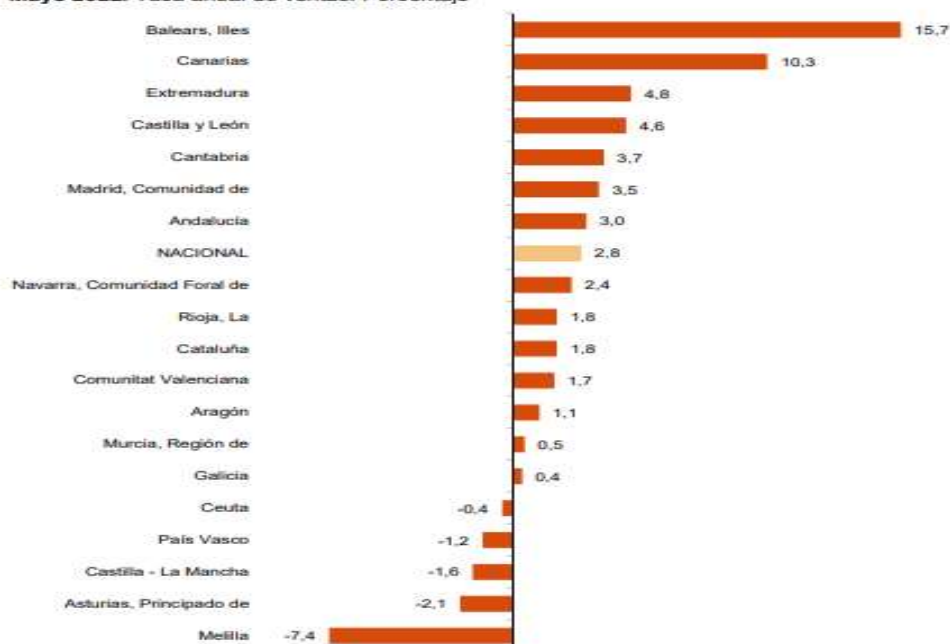
Tasas anuales de las ventas de comercio minorista a precios constantes Mayo 2022

	Índice original	Índice corregido de efectos estacionales y de calendario
	Tasa anual (%)	Tasa anual (%)
ÍNDICE GENERAL	2,8	1,4
Estaciones de servicio	12,9	12,1
General sin estaciones de servicio	1,0	-0,2
- Alimentación	-0,7	-2,0
- Resto	2,3	0,8
- Equipo personal	25,7	24,1
- Equipo del hogar	-0,9	-2,9
- Otros bienes	0,3	-1,3
Modos de distribución		
- Empresas unilocalizadas	-1,3	-2,4
- Pequeñas cadenas	8,3	7,1
- Grandes cadenas	0,3	-1,1
- Grandes superficies	2,0	0,5

***Fuente INE**

Territorialmente, Las ventas suben en tasa anual en 14 comunidades autónomas en mayo y bajan en tres. Illes Balears (15,7%), Canarias (10,3%) y Extremadura (4,8%) registran los mayores aumentos. Por su parte, Principado de Asturias (-2,1%), Castilla - La Mancha (-1,6%) y País Vasco (-1,2%) presentan los mayores descensos.

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas Mayo 2022. Tasa anual de ventas. Porcentaje



***Fuente INE**

El índice de ocupación en el sector del comercio minorista presenta en mayo una variación del 2,1% respecto al mismo mes de 2021. Esta tasa se sitúa una décima por debajo de la registrada en abril. En las Estaciones de servicio la ocupación sube un 4,1%.

Índices de ocupación: General y por modos de distribución Mayo 2022

	Índice	Tasa (%)		
		Mensual	Anual	De la media de lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	104,1	0,7	2,1	2,5
Estaciones de servicio	106,0	1,4	4,1	3,6
General sin estaciones de servicio	104,1	0,7	2,1	2,5
- Empresas unilocalizadas	101,5	0,5	2,0	2,1
- Pequeñas cadenas	95,3	1,6	2,9	2,7
- Grandes cadenas	116,0	0,8	1,5	2,3
- Grandes superficies	105,7	0,6	3,0	4,8

*Fuente INE

Por comunidades autónomas, el empleo del comercio minorista aumenta en 16 comunidades en tasa anual. Illes Balears registra el mayor incremento (8,6%).

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas Mayo 2022. Tasa anual de ocupación. Porcentaje



*Fuente INE

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

29 de junio de 2022

Departamento Secretaría General

ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

- ❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

- ❖ **Resto productos:**

Equipo personal (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

Equipamiento del hogar: Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

Otros bienes: Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas.), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico.), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes.), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.